Municipalidad de Naranjal
Intendencia Municipal
Tel.: 0676-320011/24
e-mail: municipalidadnaranjal@gmail.com

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA Nº 15/15
"Ampliación de Tinglado. Salón comunitario 3 de Mayo – Comunidad 3º de Mayo. Distrito de Naranjal"

Evaluación de Ofertas y Recomendación de Declarar Desierto
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Naranjal, Alto Paraná, Se reúnen el Comité de evaluación de la Municipalidad de Naranjal siendo las 7:00 horas del día 09 de Diciembre de 2015, y es así como sigue:

Acta de Apertura de Sobres:
Llevado a cabo el día 03 de diciembre de 2015 a las 10:30 horas, ocasión en el que se presentó las siguientes firmas:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
Aria Servicios	**3684715-1**
Construcciones Santo Domingo	**1039009-0**

Se ha efectuado la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos que acompañan a las propuestas, cuyas consignaciones se registran en el acta de apertura labrada en su oportunidad, instrumento al cual se remite el presente informe, en lo pertinente.

Comité de Evaluación de Ofertas
Conformada en fecha 09 de diciembre del 2015, integrada por la Lic. Mariza Velázquez, Lic. Regiane Bortoloso y Olinda Esther Torres, quienes ejercen sus funciones de conformidad con lo establecido en los Artículos 26,27,y 28 de la ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas", así también en adecuación a las disposiciones del Articulo 11 del Decreto Reglamentario Nº 21909, y demás normas concordantes de la materia.

Evaluación de la Oferta
Se realiza la evaluación de las ofertas siguiendo el procedimiento establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario supra mencionado

Art. 61 Decreto 21909- Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado,

Olinda Esther Torres
Directora de Relaciones Publicas

Lic. Gladys Mariza Velázquez
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NARANJAL HACIENDA

poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellos que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Que, conforme a la norma enunciada precedentemente y las Bases de la presente Licitación, la documentación sustancial solicitada por la convocante es la que sigue: Formulario de oferta según Anexo II de la carta de invitación, fotocopia de documentos estatuarios (caso de ser persona jurídica), Fotocopia simples de documentos que acrediten la capacidad del firmante (en su caso) Acreditación del poder del representante, y Declaración Jurada conforme art. 40 y 20.

Que, tras el cotejo de cada uno de los recaudos sustanciales y verificados, **se pudo constatar que las ofertas han superado el monto del Plan Anual de Contrataciones**

Agrupación de las Ofertas

Art. 61 Decreto 21909- Método de evaluación. 2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

Se agrupan las propuestas en orden numérico de mayor a menor de los cual resulta cuanto sigue:

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA
Aria Servicios	52.494.350
Construcciones Santo Domingo	46.757.800

Recomendación de Declarar Desierto

El Comité de Evaluación de Ofertas en uso de sus atribuciones, Por lo expuesto, conforme al art. 30 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas, recomienda DECLARAR DESIERTO el procedimiento de Contratación Directa N° 15/2.015 "Ampliación de Tinglado. Salón comunitario 3 de Mayo – Comunidad 3° de Mayo. Distrito de Naranjal" Atendiendo a que ha superado el monto del Plan Anual de Contrataciones.

Lic. Gladys Mariza Velázquez
Secretaria Municipal

Lic. Regiane Bortoloso
Directora de Hacienda

Olinda Esther Torres
Directora de Relaciones Públicas